



**ORGANIZACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS
GONZAGA
CHINACOTA, N DE S.**



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

009
000-2022

CIRCULAR N° 009

FECHA: miércoles 16 de febrero de 2022.
 DE: Rectoría
 PARA: Equipo Institucional de Apoyo a la Rendición de Cuentas vigencia 2021
 ASUNTO: **Organización y alistamiento institucional para el desarrollo de la jornada Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021.**

Cordial saludo.

Pese a mi situación médica, ante el necesario alistamiento institucional para desarrollar la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, les comparto como equipo institucional de apoyo para este proceso, las siguientes informaciones:

1. **Resolución institucional N° 50 del 14/02/2022:** Por la cual se conforma el equipo institucional de apoyo para la Rendición de cuentas y se establece el reglamento para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021. **Ver anexo 1.**
2. **Autodiagnóstico rendición de cuentas:** Lo diligenció según mi percepción del asunto en el ámbito de nuestra institución educativa, sujeto a los cambios del caso, según los aportes que cada uno de ustedes emita como equipo de apoyo. Estos aportes presentarlos con la mayor prontitud posible, ya que el autodiagnóstico diligenciado en su totalidad debía subirse al SAC hasta el 10 de febrero de 2022, lo cual no fue posible por los múltiples compromisos de trabajo que consigo ha traído el regreso a la presencialidad. **Ver anexo 2.**
3. **Fecha de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas:**
Lugar: Auditorio de la Institución.
Fecha: 28 de febrero de 2022
Hora: 3:00 pm
Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 3:00 pm hasta 5.00 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia.
4. **Agenda de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas:**
 - Presentadora general: Coordinadora Lida Torres.
 - Saludo de Bienvenida y presentación de indicadores generales de desempeño vigencia 2021, a cargo del Rector José Gregorio Bautista R.
 - Oración, a cargo de la coordinadora Sofia Conde
 - Himnos (Lidera la docente Jenny Alvarado)
 - Himno Nacional
 - Himno de la IE Colegio San Luis Gonzaga
 - Protocolo de la Audiencia, a cargo de la coordinadora Lida Torres
 - Informe de gestión 2021
 - Gestión Directiva, a cargo de la docente Jenny Alvarado.
 - Gestión Académica, a cargo del docente Adolfo Villamizar.
 - Gestión de la Comunidad, a cargo de la docente orientadora Julie Montañez.
 - Gestión Administrativa, a cargo de la docente Stella Delgado.
 - Informe de Gestión Financiera, a cargo del técnico operativo Jorge Castellanos.
 - Presentación de preguntas y propuestas
 - Cierre y evaluación
5. **Invitaciones: Ver Anexo 3.**
 Envió oficio modelo de invitación en Word, para que Libia Serrano, desde Secretaria General lo edite y lo remita a:
 - Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

- Institución Educativa Técnica Agropecuaria.
- CER la Victoria
- CER Palo colorado
- CER Iscalá
- Señor alcalde municipal
- Señor comisario de familia
- Señor personero municipal
- Secretario de turismo, educación y cultura del municipio de Chinácota
- Presidente concejo municipal
- Policía de infancia y adolescencia
- Parroquia san Juan Bautista

Participarán además los estudiantes del grado décimo, algunos estudiantes del grado undécimo como apoyo logístico, padres de familia, directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa.

Libia Serrano, asegurarse de tener un documento para el registro del recibido de esta invitación (es evidencia para el informe a presentar ante la SED).

6. Moderador y Protocolo de la audiencia Pública. Se encarga a la coordinadora Lida Torres el rol de moderadora y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021.

7. Apoyo y organización logística para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas. Se encarga a la coordinadora Sofia Conde, la docente aula de apoyo Ana Julia Jaimes, la tutora PTA Yadira Rodriguez y la auxiliar administrativo Gladys Mariño de liderar estos aspectos:

- Organización del auditorio, con el apoyo de los funcionarios de servicios generales.
- Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo de Jenny Alvarado y José Belén.
- Identificación de participantes y roles mediante la estrategia de escarapelas u otro medio.
- Registro de asistencia de participantes, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
- Suministro de tintos y aromáticas, con el apoyo de las funcionarias de servicios generales.
- Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el desarrollo de la audiencia, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
- Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública.
- Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.

8. Publicación de los documentos de audiencia pública de rendición de cuentas. Se encarga al docente Adolfo Villamizar de informar y publicar en la plataforma académica del colegio www.colzaga.edu.co los siguientes documentos:

- Invitación a la audiencia pública en formato jpg. **Ver anexo 4.**
- Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia. **Ver anexo 5.**
- Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones. **Ver anexo 6.**

Se encarga a la docente orientadora Julie Montañez, de realizar estas mismas publicaciones en el Facebook institucional.

Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por la Secretaria Libia Serrano y las presentadas al correo colzagachinacota@gmail.com, serán recibidas por el rector.

9. Organización de la información y presentación del contenido de la audiencia pública de rendición de cuentas. Se encarga a los docentes Nancy Omaira Rodriguez y Jhorman Gustavo Maldonado la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión y el orden de agenda, ítem 4, de la presente circular.

Para La elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes pueden recurrir a PowerPoint, prezi, videos u otro que sea del dominio de los encargados de este proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

Los docentes Jhorman Maldonado y Nancy Rodriguez, además se encargarán de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas en documento pdf se envían al rector para el reporte de evidencias ante la SED.

- 10. Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas:** Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 a la secretaria Libia Serrano y el auxiliar administrativo Gladys Mariño. Esta acta debe ser revisada y presentada ante la SED máximo 15 días después de cumplida la audiencia.
- 11. Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública:** Los docentes Nancy Rodriguez y Jhorman Maldonado tendrán a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.
- 12. Consolidación de información y presentación de informe final:** los rectores tendrán a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.

Para finiquitar acciones, estrategias y productos, así como para compartir apreciaciones mediante la estrategia de lluvia de ideas, que nos permita adelantar de manera exitosa la audiencia pública de rendición de cuentas 2021, sostendremos **reunión previa el día lunes 21 de febrero a las 2:30 pm en biblioteca de la Institución Educativa**, con la participación de todos los integrantes del equipo institucional de apoyo.

Agradeciendo su gentil disposición y permanente apoyo en la dinámica del buen funcionamiento institucional.

Otros anexos:

Anexo 7. Encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Anexo 8. Listado de asistencia audiencia pública de rendición de cuentas.

Anexo 9. Formato para la formulación de preguntas (Durante la audiencia)

Cordialmente,


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
 Rector

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 1 de 10		

**RESOLUCION N° 050
(14 de febrero de 2022)**

**"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO INSTITUCIONAL DE APOYO PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021"**

El Rector de la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga del municipio de Chinácota, en uso de sus competencias legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, la rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el 1072 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria.

Que, La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes.

Que, los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: "A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 2 de 10		

obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

Que, en la directiva Ministerial, 26 de 2011; el MEN expresa: “de manera atenta se les recuerda la competencia como directivos docentes de informar, explicar y justificar su gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, ante los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en su región”.

Que, la Secretaria de Educación de Norte de Santander mediante circular N° 011 del 25 de enero de 2022, estableció Orientaciones para la Rendición de cuentas En los establecimientos Educativos e Informes de gestión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. INTEGRANTES. Conformar el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2021, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO	Rector
LIDA JUDITH TORRES MONCADA	Coordinadora Académica
CARMEN SOFÍA CONDE CAICEDO	Coordinadora de Convivencia
ANA JULIA JAIMES DAZA	Docente Aula de Apoyo Pedagógico
JENNY MARIA ALVARADO MIRANDA	Líder Gestión Directiva
ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Líder Gestión Académica – apoyo tecnológico
LUZ STELLA DELGADO SANABRIA	Líder Gestión Administrativa
JULIE MAITREYA MONTAÑEZ A.	Orientadora Escolar -Líder Gestión Comunitaria
YADIRA RODRIGUEZ MONTES	Tutora PTA
JORGE EDUARDO CASTELLANOS	Pagador
GLADYS VIRGINIA MARIÑO	Aux. administrativo
LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ	Secretaria General
NANCY OMAIRA RODRIGUEZ MORENO	Apoyo logístico y tecnológico
JHORMAN GUSTAVO MALDONADO	Apoyo logístico y tecnológico

SEGUNDO: FUNCIONES. Son funciones de este equipo institucional:

1. Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 3 de 10		

ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.

2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
4. Afianzar la interacción con la comunidad en general.
5. Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
6. Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
7. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

TERCERO. REGLAMENTO. Establecer el Reglamento que se llevará a cabo para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Vigencia 2021 de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga

CUARTO. ORGANIZACIÓN. La organización de la audiencia pública para la rendición de cuentas se desarrollará, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a. Diligenciamiento del autodiagnóstico:** El autodiagnóstico de la rendición de cuentas es una adaptación efectuada por la Secretaría de Educación, del modelo establecido por la DAFP, con el fin de aplicarlo en los establecimientos educativos. Esta herramienta permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo acuerdo a su situación, en uno de los siguientes niveles:
- **Inicial:** El establecimiento educativo está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
 - **Consolidación:** El Establecimiento Educativo cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
 - **Perfeccionamiento:** El Establecimiento Educativo ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Una vez efectuado el autodiagnóstico el establecimiento educativo será ubicado en uno de los tres niveles de desarrollo, seguidamente se deberá establecer el plan de acción para definir y desarrollar una nueva estrategia que le permitan continuar avanzado en la ruta de fortalecimiento de la rendición de cuentas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION		Página 4 de 10	

La herramienta de autodiagnóstico, debe ser diligenciada a conciencia, basada en datos reales, con el fin de poder tener una visión clara y objetiva del estado de implementación de la rendición de cuentas en el establecimiento educativo y la identificación de oportunidades de mejora de la estrategia, lo cual permitirá llegar a más miembros de la comunidad con información clara, oportuna y de calidad.

b. Alistamiento Institucional: Para la preparación de la información que se rendirá a las organizaciones, Instituciones y comunidad en general, se ha conformado el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia 2021, responsable de organizar la información de forma sencilla, clara y concisa para un mejor entendimiento de la ciudadanía, responsable de definir y liderar el Plan de acción para la rendición de cuentas a la comunidad.

c. Ejes temáticos e indicadores: Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Plan Educativo Institucional y PMI, acorde a los siguientes temas e indicadores:

Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
Cierre de brechas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad	$\frac{\text{Número total de alumnos Matriculados beneficiados con gratuidad}}{\text{número total de alumnos matriculados}} \times 100$	Semestral
	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Semestral
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial.	$\frac{\text{Número total de alumnos con Necesidades especiales escolarizados}}{\text{total de niños en edad escolar con necesidades especiales}} \times 100$	Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo.	$\frac{\text{Alumnos que desertan antes de finalizar el año lectivo n}}{\text{Alumnos matriculados en el año lectivo n}} \times 100$	Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias.	$\frac{\text{Número de educadores que participa en prácticas en el plan de formación de docentes para el desarrollo de competencias básicas}}{\text{número total de educadores de EE oficial}} \times 100$	Semestral

“GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co, colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION		Página 5 de 10	

	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo.	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.	$\frac{\text{Número total de padres de familia que participan en actividades programadas}}{\text{número total de padres de familia de la Institución}} \times 100$	Semestral
Innovación y Pertinencia	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados en el EE}}{\text{Total de computadores educativos en funcionamiento en el EE}}$	Semestral
	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.	$\frac{\text{Número total de alumnos del establecimiento que se benefician con acceso a internet}}{\text{Número total de alumnos matriculados en el EE}} \times 100$	Semestral
Modelo de gestión	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto		$\frac{\text{Pagos ejecutados}}{\text{recursos totales}} \times 100$	Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional		$\frac{\text{Número de acciones de mejoramiento cumplidas}}{\text{números de acciones de mejoramiento programadas}} \times 100$	Semestral

(1) A partir de 2012 este indicador se deberá suprimir dado que la gratuidad será aplicada desde grado 0 hasta grado 11.

(2) Este indicador deberá construirse por población vulnerable

Con la información obtenida a través de los indicadores anteriores, daremos respuesta a la Comunidad Educativa, ante las siguientes preguntas:

- ¿Qué se programó y cuánto se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Cuánto se gastó?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo según el PMI?

d. Identificación de Interlocutores: Rectoría con el apoyo de Secretaria de la institución, se encargarán del manejo de la base de datos que debe contener todas las organizaciones, Instituciones Educativas, gremios y demás población civil relevante beneficiaria del servicio educativo, tales como Secretaria de Educación, Alcalde del municipio, Personería Municipal, Policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, padres de familia, miembros del Consejo Directivo, Personería Estudiantil, personal Docente y Directivo docente, y a toda la Comunidad Educativa en general,

“GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co, colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 6 de 10		

incluyendo medios de comunicación, para contactarlas e invitarlas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quienes serán los principales interlocutores en este evento.

e. *Divulgación y Capacitación:* *La Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga divulgará la información con ocho (08) días de antelación a la fecha prevista para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles en el municipio: Emisora Chinácota Estéreo, Cartelera Institucional, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, grupos de WhatsApp y correspondencia escrita. Al interior de la Institución los servidores públicos serán capacitados sobre los mecanismos que se llevarán a cabo para rendir el informe por cada área de gestión.*

f. *Organización Logística:* *Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga establece las siguientes condiciones:*

Lugar: Auditorio de la Institución.

Fecha: 28 de febrero de 2022

Hora: 3:00 pm

Duración: *la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 3:00 pm hasta 5.00 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia.*

g. *Número de invitados y personas esperadas a la Convocatoria:* *La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.*

h. *Reglamento de la Audiencia:*

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar: Auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, el día 28 de febrero de 2022 a partir de las 3:00 p.m. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.

Para acceder al lugar del evento ubicado en el auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado de inscritos y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 7 de 10		

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2021, los cuales también se han presentado a la Secretaria de Educación de Norte de Santander.

Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Institución Educativa designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- 1. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.*
- 2. Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.*
- 3. Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.*
- 4. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.*
- 5. Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).*
- 6. Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.*
- 7. Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.*

- i. **Convocatoria:** La convocatoria para la Audiencia Pública se realizará con ocho (08) días de antelación a la fecha señalada para la Rendición de Cuentas, en los siguientes medios de comunicación: Emisora Chinácota Estéreo, Cartelera Institucional, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, grupos de WhatsApp y correspondencia escrita. En la Convocatoria se especificará que el informe de gestión que será rendido en la Audiencia pública se encuentra*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 8 de 10		

disponible en la Página Web www.colzaga.edu.co e impresos en la Secretaria General de la institución.

j. Inscripción y radicación de propuestas: La inscripción para asistir al evento (Organismos y personas interesadas) se realizará a partir del diecisiete de febrero y hasta el veinticinco de febrero de 2022. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3214796096 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: colzagachinacota@gmail.com

k. Inscripción de preguntas: La inscripción de preguntas tanto de las organizaciones, instituciones, como de la comunidad en general deberá realizarse hasta el día viernes veinticinco (25) de febrero de 2022 a las 11:00 a.m. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Educativa en el Informe de cada área Gestión, correspondiente al año 2021.

l. Análisis y clasificación de las propuestas y/o evaluaciones recibidas: El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil. Tanto las preguntas y/o propuestas como las respuestas dadas por la Institución Educativa, estarán publicadas en la Página Web www.colzaga.edu.co

m. Realización de la audiencia pública: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

Intervención del Establecimiento Educativo: este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del señor Rector como representante de la autoridad y responsable ante el ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica presentaciones de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera) con mini resúmenes didácticos. En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada con los Planes de Mejoramiento Institucional. Se enfatizará en COBERTURA (población matriculada, nuevos cupos generados, estudiantes atendidos con estrategias flexibles, estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, adultos alfabetizados, tasa de deserción, etc.) CALIDAD (estudiantes beneficiados con proyectos de ampliación, adecuación, construcción o dotación de infraestructura,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 9 de 10		

mejoramiento de las competencias en la enseñanza, estrategias de trabajo con los padres, etc.) INNOVACION (Internet, computador por estudiante, sistemas de información, etc.). INFORMACION FINANCIERA (presupuesto, plan de compras, balances, contratación, rendición de cuentas a la Secretaría de Educación y entes de control, etc.). Todos estos informes con los ajustes y/o modificaciones transitorias a los documentos de política institucional en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19 y la consecuente implementación de la modalidad estudio y aprendizaje en casa y posterior alternancia educativa.

Intervención de las organizaciones sociales: Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque la Institución dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.

Intervención de la Comunidad Educativa: La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.

La Institución responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, la institución se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

- n. **Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- o. **Evaluación de la audiencia:** Se distribuirá entre los participantes un formulario de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.
- p. **Publicación resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas:** Los Resultados de la rendición de cuentas serán consignados mediante MEMORIAS de la AUDIENCIA PUBLICA, la cual incluirá, resumen del Acta, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas a través de formato con las respuestas dadas, así como una relación de las propuestas, comentarios y/o

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 10 de 10		

sugerencias presentadas, además se adjuntará la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos.

Este informe será publicado en un plazo no mayor a 15 días de realizada la Audiencia pública en la página web del Establecimiento Educativo y en la plataforma virtual enjambre dispuesta por la Secretaría de Educación del Departamento.

QUINTO: PUBLICACIÓN. *Publicar y socializar la presente resolución y remitirla al Grupo de Inspección y Vigilancia para lo pertinente.*

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE.

Dado en la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota a los 15 días del mes de febrero de 2022

José Gregorio Bautista P

JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO

Rector



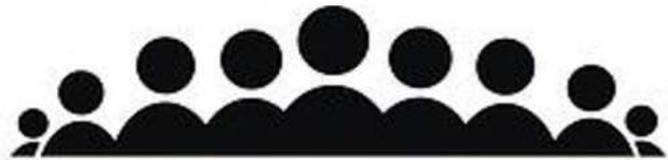
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO SAN LUIS
GONZAGA**

INVITACION

**Audiencia Pública Rendición Cuentas
Vigencia 2021**

Auditorio Institución Educativa
Lunes 28 de Febrero 2022
3:00 p.m.

"GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-05-01	
	Resolución N° 005717 del 01 de Noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: 2019		
	OFICIO		Página 1 de 2	

Chinácota, 15 de febrero 2022.

RECIBIDOS

Oficios de invitación a la rendición de cuentas

E S M

ASUNTO: Invitación Audiencia de Rendición de Cuentas

Cordial saludo:

La Institución Educativa ha programado la realización de AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, en el cual se dará a conocer el informe de gestión y financiero articulado con los Planes de Mejoramiento Institucional desarrollados durante la vigencia 2021, desde la Gestión Directiva, gestión académica, Gestión comunitaria, Gestión administrativa y Gestión financiera.

FECHA: Lunes 28 de febrero de 2022

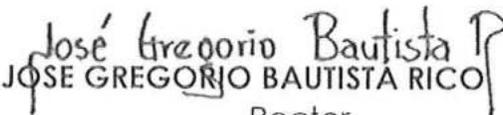
LUGAR: Auditorio de la Institución

HORA: 3:00 P.M

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación a este importante evento.

Para mayor información puede consultar en la página Web www.colzaga.edu.co

Atentamente;


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
 Rector

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-05-01	
	Resolución N° 005717 del 01 de Noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: 2019		
	OFICIO		Página 2 de 2	

1. SACERDOTE Xioman Pasos Fredy Andolfo Lizcano Rubio

2. ALCALDE Diana Pabón José Luis Duarte Contreras

3. COMISARIA Diana Pabón Milton Alberto Ortega Leal

4. PERSONERO Jorge Jorge Andrés Castellanos

5. CONCEJO Jenny Forcés 21/Feb/2022. H. 9:55am. Manuel Alberto Mora.

6. SECRETARIO DE TURISMO [Signature] Cesar Eduardo Muñoz Rincón
Feb. 22/22
Hes: 9:57AM.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-05-01	
	Resolución N° 005717 del 01 de Noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: 2019		
	OFICIO		Página 1 de 1	

Chinácota, 15 de febrero 2022.

Doctor

Doctor

DIOMAR ALONSO VELASQUEZ BASTOS

Secretario de Educación de Norte de Santander.

E S M

ASUNTO: Invitación Audiencia de Rendición de Cuentas

Cordial saludo:

La Institución Educativa ha programado la realización de AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, en el cual se dará a conocer el informe de gestión y financiero articulado con los Planes de Mejoramiento Institucional desarrollados durante la vigencia 2021, desde la Gestión Directiva, gestión académica, Gestión comunitaria, Gestión administrativa y Gestión financiera.

FECHA: lunes 28 de febrero de 2022

LUGAR: Auditorio de la Institución

HORA: 3:00 P.M

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación a este importante evento.

Para mayor información puede consultar en la página Web www.colzaga.edu.co

Atentamente;


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
Rector

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

7400.29.29

Cúcuta, 16 de febrero de 2022

NDS2022ER004551



NDS2022EE004192



Señores

IE SAN LUIS GONZAGA

RECTOR, JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO

colzagachinacota@gmail.com

Chinácota, Norte De Santander

Asunto: Respuesta invitación rendición de cuentas

Cordial saludo.

En atención a su comunicación informamos que fue recibida y agradecemos su atenta invitación a la audiencia de rendición de cuentas de la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio de Chinácota.

En esta ocasión el Área de Planeación de la Secretaría de Educación no podrá acompañarlos en el evento, debido a los múltiples compromisos laborales. Sin embargo, estaremos atentos al envío y publicación de la información requerida a través de la Circular 11 del 25 de enero de 2022.

Atentamente,

ANA TORCOROMA GUTIERREZ TRUJILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AREA DE PLANEACIÓN

Anexos:

Proyectó: DENIS CELIN MENDOZA GAMBOA
Revisó: ANA TORCOROMA GUTIERREZ TRUJILLO



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005717 de 01 de noviembre de 2019 Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA	Página 1 de 3		

EVENTO PÚBLICO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lugar: _____ Fecha: _____

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES

Recomendación: es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento de rendición de cuentas.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre: _____

Sexo: ____ Masculino ____ Femenino

Edad (años): 0-15 16-25 26-35 35-45 46-55 Mayor de 55

Número de identificación: _____

Dirección (domicilio): _____

Teléfono (fijo y/o celular): _____

Correo electrónico: _____

Marque con una X, según corresponda:

Actúa en forma personal:

Actúa en representación de una organización:

¿Cuál?: _____

II. DESCRIBA SU OBSERVACIÓN, EVALUACIÓN, PROPUESTA O RECOMENDACIÓN:

A. En relación con el cumplimiento de la misión visión y objetivos institucionales y Proyecto Educativo Institucional:

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

B. En relación con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento institucional

“GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005717 de 01 de noviembre de 2019 Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA		Página 2 de 3	

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

C. En relación con la programación y ejecución del presupuesto (ingresos, gastos de funcionamiento y de inversión):

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

D. En relación con el desempeño institucional del establecimiento educativo

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

III. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD Y QUE SOPORTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. _____
2. _____
3. _____

FIRMA: _____ C.C.: _____
 ANEXOS: _____

“GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096
 Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005717 de 01 de noviembre de 2019 Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA	Página 3 de 3		

NOTA: NO SE PRESENTO LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES COMO SE PUEDE CONSTATAR EN LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión 0.1	Código: 100-09-01	
	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021	Página 1 de 1		
FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS				

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____ **OCUPACIÓN:** _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRIGIDO A: _____

PREGUNTA:

Formule su pregunta para la rendición de Cuentas de la I. E. (en forma clara, precisa)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión 0.1	Código: 100-09-01	
	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021	Página 1 de 1		
FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS				

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____ **OCUPACIÓN:** _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRIGIDO A: _____

PREGUNTA:

Formule su pregunta para la rendición de Cuentas de la I. E. (en forma clara, precisa)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005717 del 01 de noviembre de 2019 Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA	Página 1 de 1		

**FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS
(DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS).**

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Lugar del Evento: _____

Fecha del Evento (dd/mm/aa): _____

Sexo: Masculino ___ Femenino ___

Edad (años): 0-15 ___ 16-25 ___ 26-35 ___ 35-45 ___ 46-55 ___ Mayor de 55 ___

¿Actúa en forma personal?: SÍ ___ NO ___

Si marcó SÍ, por favor, escriba su nombre: _____

Si marcó NO, por favor, escriba el nombre de la Organización que representa:

Datos de contacto:

• Dirección domicilio: _____ Oficina: _____

• Teléfono domicilio: _____ Oficina: _____

• Correo electrónico: _____

1. Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud:

2. Documentos que adjunta con la propuesta:

Firma de quien entrega:

Nombre y firma de quien recibe:

“GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: colzagachinacota@gmail.com

